

Un interesante documento

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, 4 de Octubre de 1919.

Señor Ministro:

Tengo el honor de transmitir a V. E. la siguiente proposición aprobada por el Senado colombiano en la sesión del día 27 de setiembre del corriente año:

«EL SENADO DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta:

1º—Que es exponente de la evolución moderna de las sociedades y resultado de las necesidades de la época presente, la formación de agrupaciones de países que, obedeciendo al principio de nacionalidad, se unan para promover sus comunes intereses y para realizar sus altos destinos;

2º—Que todas las naciones latinas de América, por razón de su origen, de sus condiciones geográficas, por sus afinidades de raza y de idioma, no menos que por la situación en que se hallan con respecto a las grandes potencias y por la comunidad de problemas que confrontan y de ideales que persiguen, están llamadas a obrar de consuno en sus relaciones con el resto del mundo;

3º—Que fué vivo anhelo de los fundadores de estas nacionalidades y lo ha sido siempre de sus grandes estadistas el que ellas formen, dentro de la gran sociedad internacional, una familia de Estados ligados por especiales vínculos de fraternidad y estrecha cohesión; y

4º—Que el momento actual de nuestra historia, en que la porción latina de este continente evoca el recuerdo de glorias y tradiciones comunes, y en que conflictos universales tienden a cambiar la faz del mundo, es el más a propósito para llevar a la realidad el gran problema de la solidaridad latinoamericana,

DECLARA:

El pueblo de Colombia, por medio de su más alta Corporación Legislativa, expresa el ferviente voto de que los Estados latinoamericanos formen, por los medios que estimen más adecuados y conformes con la ley de las naciones, una compacta agrupación que les permita llevar a cabo una acción internacional conjunta, en orden al mantenimiento de su integridad y soberanía, a la solución fraternal de cualesquiera diferencias que perturben esa unión y al libre ejercicio de las actividades que han de conducir-

los a su futuro engrandecimiento y preponderancia efectiva».

Aprovecho complacido la oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

POR EL MINISTRO, - EL SECRETARIO,

ANTONIO GÓMEZ RESTREPO

A Su Excelencia el Sr. Ministro
de RR. EE. de la Rep. de C. R.

(La Gaceta, 1º Mayo, 1920.—San José de Costa Rica).

El Niño del agricultor convertido en experto de la telegrafía inalámbrica

WASHINGTON.—En la mayoría de las ciudades norteamericanas y en muchos distritos agrícolas, hay una o más estaciones inalámbricas para aficionados, montadas y manejadas por niños y jóvenes que estudian con entusiasmo la telegrafía sin hilos. Por indicación de un aficionado que vive en una finca de un estado Central Norte, y que confiesa haber cogido con regularidad los registros y predicciones del tiempo transmitidos por inalámbrico todos los días de una poderosa planta del Gobierno en Virginia, estado del Sur,—el Departamento de Agricultura le remite a los aficionados de todo el país noticias de la hora y del tiempo, como de la longitud de la onda empleada. El Departamento pide que las estaciones inalámbricas del

Gobierno sitas a la orilla del mar transmitan los mensajes a las estaciones de aficionados de las islas, que a causa de la larga distancia no pueden recibirlas directamente. El Colegio Agrícola del estado de Kansas diariamente lanza registros del estado del tiempo, que son cogidos y colocados en postes para que los agricultores los lean, por jóvenes entusiastas que en medio de sus quehaceres agrarios, cazan sus ilusiones aladas.

N. H. M.

(The Foreign Press Service. Nueva York).

EN EL DIARIO OFICIAL

de la República Oriental del Uruguay, del lunes 23 de febrero de 1920, nos hallamos con el siguiente Decreto:

Ministerio de Instrucción Pública
Montevideo, febrero 19 de 1920
(Carpeta número 632917).

El Consejo Nacional de Administración en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

La Biblioteca Nacional designará con el nombre de «José Enrique Rodó» una de las salas de la misma, como tributo de la institución a la memoria del ilustre escritor.

Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA

RODOLFO MEZZERA

T. VIDAL BELO
Secretario.Quien
habla de la

Cervecería TRAUBE

se refiere a una empresa,
en su género, singular en
Costa Rica.

Su larga *experiencia* la coloca al nivel de las fábricas análogas más adelantadas del mundo.

Posee una planta completa: más de cuatro manzanas ocupa, en las que caben todas sus dependencias:

CERVECERÍA, REFRESQUERÍA, OFICINAS, PLAN-
TA ELÉCTRICA, TALLER MECÁNICO, ESTABLO.

Ha invertido una suma enorme en ENVASES, QUE PRESTA ABSOLUTAMENTE GRATIS A SUS CLIENTES.

FABRICA

CERVEZAS
Estrella, Lager, Selecta, Doble, Pilsener
y Sencilla.

ger-Ale, Crema, Granadina, Kola,
Chan, Fresa, Durazno y Pera.

REFRESCOS
Kola, Zarza, Limonada, Naranjada, Gin-

SIROPES
Goma, Limón, Naranja, Durazno, Menta,
Frambuesa, etc.

Prepara también *agua gaseosa* de superiores condiciones digestivas.

Tiene como especialidad para fiestas sociales la KOLA DOBLE EFERVESCENTE y como reconstituyente, la MALTA.

SAN JOSE



COSTA RICA